

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL  
Y CONTADOR PÚBLICO  
DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP  
NIT. 830.128.286**

**CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2018 y 2017**

**ESTADOS FINANCIEROS:**

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con el Marco Normativo Resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas. Los EEFF están conformados así; estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.
2. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que, todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y los cuales se encuentran diligenciados y al día.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
5. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la carta de manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.
8. Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

1. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.



14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
16. La Entidad **Aguas de Bogotá SA ESP**, no obstaculizó durante 2018 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2019, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.

Se firma a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2019, en la ciudad de Bogotá.



**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
C.C. 79.152.415  
REPRESENTANTE LEGAL  
AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP  
juan.garcía@aguasdebogota.com.co



**OLGA LUCÍA CERVANTES PRIETO**  
TP. 163821-T  
CONTADORA  
AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP  
olga.cervantes@aguasdebogota.com.co


Reviso CARLOS ALBERTO HERNANDEZ- Gerente Administrativo Y Financiero 

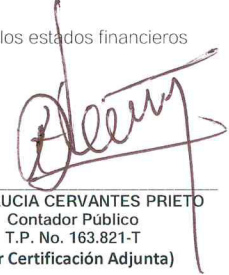
**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**


**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(En miles de pesos colombianos)**

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Reexpresado 2017</b>
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	6	\$ 7,267,498	17,935,913	17,935,913
Cuentas por cobrar	7	13,079,943	14,529,156	12,760,129
Inventarios	8	1,027,776	1,888,335	1,888,335
<b>Total activo corriente</b>		\$ <u>21,375,216</u>	<u>34,353,404</u>	<u>32,584,377</u>
Efectivo de uso restringido	6	284,000	775,800	775,800
Inversiones e instrumentos derivados	9	5,088,994	2,890,492	3,954,996
Propiedad planta y Equipo neto	10	1,929,806	2,019,590	2,019,590
Otros Activos	11	5,671,969	10,833,000	10,814,382
Activos por impuesto diferido	12	441,533	387,326	387,326
<b>Total activo no corriente</b>		\$ <u>13,416,302</u>	<u>16,906,208</u>	<u>17,952,094</u>
<b>Total activo</b>		\$ <u>34,791,518</u>	<u>51,259,612</u>	<u>50,536,471</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Cuentas por pagar	13	10,887,033	21,208,009	21,311,284
Beneficios a empleados	14	2,037,574	9,154,051	9,154,051
Pasivos estimados	15	4,127,756	4,685,765	4,685,765
Otros pasivos	16	6,611,357	2,111,357	2,111,357
<b>Total pasivo corriente</b>		\$ <u>23,663,721</u>	<u>37,159,181</u>	<u>37,262,456</u>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Pasivos por impuestos diferidos	17	\$ 1,241	86,947	86,947
<b>Total pasivo no corriente</b>		\$ <u>1,241</u>	<u>86,947</u>	<u>86,947</u>
<b>Total pasivos</b>		\$ <u>23,664,962</u>	<u>37,246,129</u>	<u>37,349,404</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital Social	18	15,000,000	15,000,000	15,000,000
Reservas		22,895	22,895	22,895
Ganancia (perdida) retenidas	19	5,706,268	(2,442,082)	(2,460,700)
Ganancia (perdida) del ejercicio		(2,060,512)	9,659,468	8,166,967
Impacto por la transición primera vez		(6,159,785)	(6,159,785)	(6,159,785)
Impacto por transición método de participación		(1,382,310)	(2,067,013)	(1,382,310)
<b>Total Patrimonio</b>		\$ <u>11,126,556</u>	<u>14,013,483</u>	<u>13,187,068</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		\$ <u>34,791,518</u>	<u>51,259,612</u>	<u>50,536,471</u>
<b>Cuentas de Orden</b>				
Cuentas de orden deudoras	20	\$ 476,984	703,166	703,166
Cuentas de orden acreedoras		53,535,510	45,413,332	45,413,332
<b>Total Cuentas de orden</b>		<u>54,012,494</u>	<u>46,116,498</u>	<u>46,116,498</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P. No. 163.821-T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.  
 T.P. 118.310-T  
 (Ver Opinión Adjunta)

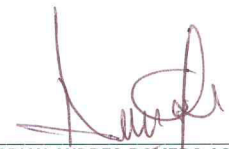
**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Nota	2018	2017	Reexpresado 2017
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	21 \$	<u>59,858,005</u>	<u>181,662,271</u>	<u>179,893,244</u>
Ventas y Prestación de servicios		59,742,840	181,325,806	179,556,779
Ingresos financieros		115,165	336,465	336,465
<b>COSTOS Y GASTOS RECURRENTE</b>	\$	<u>(62,615,815)</u>	<u>(164,484,262)</u>	<u>(164,484,262)</u>
Costos de Ventas	22	(50,366,058)	(149,647,302)	(149,647,302)
Gastos de administración, operación	23	(12,249,757)	(14,836,960)	(14,836,960)
<b>Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	\$	<u>(2,757,809)</u>	<u>17,178,009</u>	<u>15,408,982</u>
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	(2,191,029)	(1,960,306)	(1,960,306)
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	\$	<u>(4,948,838)</u>	<u>15,217,703</u>	<u>13,448,676</u>
<b>Gasto no operacionales, neto</b>	25	<u>1,892,250</u>	<u>1,395,426</u>	<u>1,292,152</u>
Ingresos no operacionales		2,109,976	1,454,371	1,454,371
Otros gastos no operacionales		(217,726)	(58,944)	(162,219)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	\$	<u>(3,056,588)</u>	<u>16,613,129</u>	<u>14,740,827</u>
Impuesto a las ganancias	13	(137,921)	(7,218,605)	(7,218,605)
Ganancia por el método de participación patrimonial	9	1,133,998	264,944	644,745
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>	\$	<u>(2,060,512)</u>	<u>9,659,468</u>	<u>8,166,967</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P. No. 163.821-T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.  
 T.P. 118.310-T  
 (Ver Opinión Adjunta)

**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Capital Fiscal	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Impacto por transición	Ganancias (perdidas) Inversiones con cambios en ORI	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15,000,000	22,895	-2,442,082	9,659,468	-6,159,785	-2,067,013	14,013,483
Apropiación resultado 2017			9,659,468	-9,659,468			0
Ajuste errores ejercicios anteriores			-1,511,118			684,703	-826,415
Resultado del periodo 2018				(2,060,512)			(2,060,512)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>15,000,000</u>	<u>22,895</u>	<u>5,706,268</u>	<u>-2,060,512</u>	<u>-6,159,785</u>	<u>-1,382,310</u>	<u>11,126,556</u>

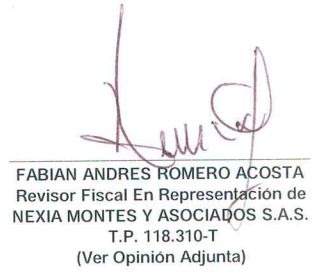
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación Adjunta)



**OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P. No. 163.821-T  
 (Ver Certificación Adjunta)




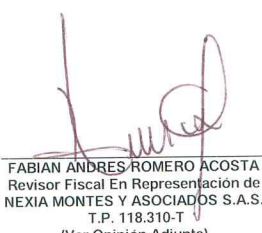
**FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.  
 T.P. 118.310-T  
 (Ver Opinión Adjunta)

**Aguas de Bogotá SA - ESP**  
**Estado de Flujos del Efectivo (Método Directo)**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
 (En miles de pesos colombianos)

	2018	2017
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u></b>		
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ej</b>	<b>18,711,713</b>	<b>7,617,004</b>
Recibidos por prestación de servicios	72,190,391	173,935,311
Recibido por retenciones	4,728,983	5,677,008
Pagado a proveedores	(34,760,749)	(67,114,738)
Pagado por seguros	(319,763)	(10,771)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad	(43,524,057)	(91,977,521)
Pagados por otras cuentas por pagar	(1,248,236)	(7,160,307)
Pagado en litigios y demandas civiles	(48,049)	(1,658,779)
Pagado por impuesto a las ganancias	(7,675,452)	(591,487)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de ope</b>	<b>8,054,780</b>	<b>18,715,719</b>
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
Pagado en adquisición de propiedades, planta y ec	(503,282)	(523,121)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(0)	519,115
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inve</b>	<b>(503,282)</b>	<b>(4,006)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del period	7,551,498	18,711,713
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del period	7,551,498	18,711,713

  
**JUAN MANUEL GARCIA BORRERO**  
 Representante Legal  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**OLGA LUCIA CERVANTES PRIETO**  
 Contador Público  
 T.P. No. 163.821-T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA**  
 Revisor Fiscal En Representación de  
 NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.  
 T.P. 118.310-T  
 (Ver Opinión Adjunta)

**AGUAS DE BOGOTÁ S.A ESP**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**Por los Periodos Terminados**

**En diciembre 31 de 2018 comparativo con diciembre 31 de  
2017 reexpresados**

**PREPARADOS BAJO RESOLUCIÓN 414 DE 2014**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y  
DICIEMBRE 31 DE 2017 reexpresados**  
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

## **1. NATURALEZA JURÍDICA**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A E.S.P fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado SA ESP, a través de la Escritura Pública No. 1.931 cuyo objeto social es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional. En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C. se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta la composición accionaria y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica *“Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%”,* por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

*...” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenencia a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se "vinculan" a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central”.*

Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:

... “Artículo 38º.- Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:

... g. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree, organice o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público.”

...

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

**“Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas.** Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado”

*"La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.*

*"Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.*

Así las cosas, se entiende que Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99% hecho que se armoniza con el artículo 32 de la ley 142 de 1994 que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, DC, en la Carrera 21 No. 44-07-17.

## **Función social o cometida estatal, objetivos y actividades**

El objeto social de Aguas de Bogotá S.A E.S.P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá, DC., en todo el territorio nacional y en el exterior y podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias al objeto social.

## 2. DECLARACION EXPLICITA Y SIN RESERVA DE CUMPLIMIENTO

### 2.1. Aplicación del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., adoptó el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 414 del 8 de Septiembre de 2014 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, institución facultada para regular la materia contable estatal, con el fin de que se genere información fiable y relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa, para que sea útil a los diferentes usuarios de la información financiera.

Se definen como Estados Financieros Separados aquellos que presenta la controladora y que muestran las inversiones actualizadas a través del método de participación patrimonial, por lo tanto, la Controladora podrá optar por No presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con la siguiente condición:

1. *Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones al respecto*
2. *Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran en disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.*

**Por lo anterior:**

***La empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P., No Consolida sus Estados Financieros por ser una sociedad de economía Mixta del Distrito Capital, luego entonces Aguas de Bogotá S.A E.S.P reporta al Distrito Capital, por lo tanto, presenta sus estados financieros separados.***

## 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Aguas de Bogotá S.A E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable realizo el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no

captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente.

### **3.1. Bases de preparación y presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo.**

Los Estados Financieros de Aguas de Bogotá S.A E.S.P se preparan bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

Por lo tanto, Aguas de Bogotá S.A E.S.P elabora el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con corte a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Políticas Contables y conforme a lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y el catálogo de cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y sus modificaciones.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Res. No 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del nuevo marco normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

Los Estados Financieros se presentan en moneda colombiana y sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:



### **a. Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

### **b. Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto,

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de

cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

### **c. Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

#### **d. Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

#### **e. Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE

y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN<sup>1</sup>

## **f. Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación se consideran activos aptos aquellos que requieran de un plazo posterior a seis (6) meses para estar en condiciones de uso, la tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

El Comité Activos Fijos e Inventarios (responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles), definió las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

---

<sup>1</sup> Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.



<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones y Edificaciones	50 – 80 años
Maquinaria y equipo	2 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 – 10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2 – 10 años
Equipos de comunicación	2 - 10 años
Equipos de computación	2 – 5 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Si el reconocimiento del activo fijo está determinado por un contrato o acuerdo legal, en primera instancia, la empresa asignará la vida útil del activo con base en la vigencia del contrato. En ningún caso, la vida útil asignada al activo fijo podrá ser superior a la vigencia del contrato o acuerdo legal que lo determina. En caso de que no exista una disposición contractual o legal, la asignación de la vida útil del activo fijo dependerá del tiempo en que la empresa espera recibir los beneficios económicos futuros del mismo.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciar. Si una parte significativa no tiene un costo significativo, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. podrá agrupar con el resto del elemento para calcular su depreciación.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. determinará los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

## **g. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, la empresa registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la empresa deba realizar al arrendador.

Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la empresa no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

## **h. Activos Intangibles**

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software<sup>2</sup>).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

## **i. Deterioro del valor de los Activos**

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de

---

<sup>2</sup> Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. .

disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

### **j. Activos por Impuestos Diferidos**

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

### **k. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio; siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

## **I. Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

### **Beneficios a Corto plazo**

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social<sup>3</sup>, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

En la vigencia 2017 se renovó la convención colectiva de trabajadores firmada en el año 2015 que estableció tiempo de vigencia por tres (3) años. Los beneficios adicionales establecidos por convención de forma detallada son: 1) Bono por riesgo biológico. Para el primer año el valor del bono es de \$100, para el segundo año \$110 y para el tercer año \$120, este bono se dividirá en

---

<sup>3</sup> Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.



cuatro y se pagará cada tres meses. Este se otorgará a operarios de barrido, recolección y conductores; 2) Una dotación adicional por año para los trabajadores que devenguen menos de 2 SMMLV y otros cargos específicos; 3) Transporte de trabajadores en turnos nocturnos; 4) Encuentro familiar de los trabajadores de AB; 5) Póliza de prevención exequial; 6) Póliza de vida; 7) Día del operario; 8) Día de cumpleaños; 9) Un (1) día adicional de licencia de luto, cuando el fallecido esta fuera de la ciudad y 10) Incremento salarial anual.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

## **m. Provisiones**

Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal<sup>4</sup> o implícita<sup>5</sup>, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta

---

<sup>4</sup> Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

<sup>5</sup> Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

### **n. Pasivos por Impuestos Diferidos.**

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

### **o. Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- ✓ Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e en exterior así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás certificadas en el certificado de existencia y representación legal.

Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio, los cuales se debe realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

### 3.3. Bases de contabilización y medición

Los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo al Marco Conceptual y normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual contemplada en la Parte 1. Marco Conceptual numeral 6. Definición, Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los elementos que constituyen los Estados Financieros, ítem 6.3 Medición de los elementos de los estados financieros.

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. Por su parte, las bases de medición utilizada para las operaciones son:

**Al Costo:** en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

**Costo Re expresado (Costo histórico):** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas cambios de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

**A Valor Razonable:** en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

**A Valor Presente Neto:** en el caso de los Activos se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costo de Reposición:** en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

### **3.4. Esencia sobre la forma, importancia relativa y materialidad**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 2% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **3.5. Clasificación de partidas en corriente y no corrientes**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.



- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

### **3.6. Estimaciones y juicios contables**

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

#### **Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo.**

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Estas determinaciones se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

#### **Valor razonable y costo de reposición de activos.**

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones en administración de liquidez y los inventarios. El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercado de activos, Por su parte, el costo de reposición debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

### **Impuesto a las ganancias.**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.

### **Deterioro de activos financieros.**

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

### **Deterioro de activos no financieros.**

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

### **Provisiones y pasivos contingentes**

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Para determinar si la demanda es probable, posible o remota, se determinará la metodología a utilizar la cual está orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra en cada una de sus etapas.

#### **4. PRONUNCIAMIENTOS Y MODIFICACIONES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

- ✓ Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

#### **5. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

Durante los años 2018 y 2016, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2018 y 2017. Este rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2018 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base a la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en operaciones financieras.

En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta un saldo de \$18.711.713 y \$7.617.004 respectivamente, reflejando una variación correspondiente al 59.64%, representados en disponible en caja, depósitos en instituciones financieras, otros equivalentes al efectivo y efectivo de uso restringido, así:

<b>EFECTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Depósitos en instituciones financieras (1)	6,639,995	16,761,322
Efectivo de uso restringido (2)	284,000	775,800
Otros equivalentes al efectivo (3)	627,503	1,174,591
<b>Total Efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>\$ 7,551,498</b>	<b>\$ 18,711,713</b>

- (1) Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes banco AV villas por valor de \$7.381, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$2.127.588, y cuenta de ahorros del banco Davivienda por valor de \$4.505.000. Esta última corresponde a los recursos recibidos por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, el cual tiene un plazo de ejecución de doce (12) meses y será ejecutado durante la vigencia 2019. Para la vigencia 2018 los depósitos mantenidos en instituciones financieras generaron rendimientos financieros por valor de \$115.165.167
- (2) A 31 de diciembre de 2018 la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos por valor de \$284.000 reflejando una gestión positiva de recuperación de recursos correspondiente al 63% con relación al año anterior. El 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Super Intendencia de Industria y Comercio mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 de fecha 30 de marzo de 2017 y el 30 de julio de 2018 el Juzgado catorce laboral del circuito Bogotá decretó embargo y retención por valor de \$28.000 por proceso ejecutivo laboral No. 11001310501420180020800 interpuesto por Omar Leandro Garzón Valero en contra de Aguas de Bogotá SA ESP el cual se hizo efectivo como restricción de los recursos disponibles el 31 de agosto de 2018. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

Se detalla a continuación el desgregado comparativo para cada una de las cuentas con los saldos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así:

<b>BANCOS Y CORPORACIONES</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>7,381</b>	<b>23,094</b>
Cuenta Corriente 059008847	7,381	23,094
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 7,381.00</b>	<b>\$ 23,094.00</b>
<b>BANCO POPULAR</b>	<b>26</b>	<b>-</b>
Cuenta Ahorros 220-025-72065-7	26	-
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>2,127,588</b>	<b>16,738,225</b>
Cuenta ahorros 59015305	7,737	3,514,010
Cuenta ahorros 59015354	5,693	201,844
Cuenta ahorros 59018986	2,111,477	13,013,717
Cuenta ahorros 59021295	1,232	-
Cuenta ahorros 59021535	1,449	-
Cuenta ahorros 59023176	-	8,654
<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>4,505,000</b>	<b>-</b>
Cuenta ahorros 476270027081	4,505,000	-
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>\$ 6,632,614.00</b>	<b>\$ 16,738,225.00</b>
<b>OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>627,503</b>	<b>1,174,591</b>
Fiducia Rentar Fiduliquidez 70000900004-2	627,503	1,174,591
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>\$ 627,503</b>	<b>\$ 1,174,591</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DISPONIBLES</b>	<b>\$ 7,267,498</b>	<b>\$ 17,935,910</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>284,000</b>	<b>775,800</b>
Cuenta ahorros 59018986	284,000	775,800
<b>TOTAL EFFECTIVO ESTRINGIDO</b>	<b>\$ 284,000</b>	<b>\$ 775,800</b>
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 7,551,498</b>	<b>\$ 18,711,710</b>

- (3) La cuenta otros equivalentes al efectivo representa los recursos que la entidad posee en el encargo fiduciario No. 70000900004-2, que al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$627.503, reflejando una disminución del 47% con respecto al 31 de diciembre de 2017 con un saldo de \$1.174.591, estos recursos son destinados para cubrir cuentas por pagar a la EAAB, por concepto de acreencias propias derivadas del contrato 746 del 2009 “PDA Guajira”, una vez se adelanten las actividades de liquidación del contrato en mención.

Los saldos en cuentas bancarias, a excepción del efectivo de uso restringido, son valores corrientes de inmediata disposición.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al



efectivo u otro instrumento. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, se categorizará al costo dado que estas manejan su cartera con un vencimiento de 90 días.

A Continuación, se detallan las cuentas por cobrar, así:

Concepto	2018	2017	2017 reexpresado
Prestación de servicios (1)	6,433,343	13,926,840	12,157,813
<b>Sub total Cartera Comercial</b>	<b>\$ 6,433,343</b>	<b>\$ 13,926,840</b>	<b>\$ 12,157,813</b>
Cuentas por cobrar a favor de terceros (2)	6,071,488	0	0
Descuentos no Autorizados (3)	44,050	0	0
Otras cuentas por pagar (4)	640,506	682,553	682,553
<b>Subtotal Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 13,189,387</b>	<b>\$ 14,609,393</b>	<b>\$ 12,840,366</b>
<b>Menos Deterioro cartera (5)</b>			
Deterioro acumulado de cartera comercial	(36,906)	(20,476)	(20,476)
Deterioro acumulado de cartera No comercial	(72,538)	(59,761)	(59,761)
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 13,079,943</b>	<b>\$ 14,529,156</b>	<b>\$ 12,760,129</b>

- (1) De acuerdo a las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que se surja el derecho al cobro con independencia al momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Operaciones se realiza estimación de ingresos por valor de \$5.695.013 según el siguiente detalle:

Concepto	valor
liquidación contrato 809-2012	2,432,649
Ejecución diciembre PTAR- Biosólidos	513,728
Ejecución diciembre IDU	265,870
Ejecución diciembre Canales (Hydros- EAB)	1,112,030
Ejecución diciembre Humedales (EAB, córdoba, SDA)	1,060,974
Ejecución fondos locales vig 2018 sin facturar	260,891
Ejecución diciembre proyectos menores (Idiger, la mesa, Arboretto)	48,871
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 5,695,013</b>

La diferencia por valor de \$738.330 del total del rubro de prestación de servicios, corresponde a servicios efectivamente facturados que se encuentran en cartera, cuenta por cobrar a Inversiones

Proarsesa S.A. por valor de \$33.277, un saldo por valor de \$2.434 del convenio 156-2013 del fondo Local de Fontibón, el saldo del contrato desarrollo Plan Departamental de Aguas Guajira por valor de \$16.140 a cargo de las empresas consorciadas para el desarrollo del contrato No. 746 de 2009, ejecución contrato 245 de 2014 celebrado con la Gobernación de la Guajira del periodo de febrero a abril por valor de \$162.284, facturación por prestación de servicio de acueducto a la urbanización Arboretto por \$32.732, facturación por prestación de servicio de aseo por valor de \$113.236, y por actividades de saneamiento básico con Hydros Mosquera y los fondos locales del distrito \$378.227.

La antigüedad de las cuentas por cobrar de la cartera misional es la siguiente:

EDAD DE VENCIMIENTO	2018	2017	2017 reexpresado
Más de 360 días	218,117	85,255	85,255
De 181 a 360 días	183,317	2,775	2,775
De 91 a 180 días	2,707,254	1,980,033	211,006
De 1 a 90 días	3,324,655	11,858,777	11,858,777
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 6,433,343</b>	<b>\$ 13,926,840</b>	<b>\$ 12,157,813</b>

### Re expresión de cuentas por cobrar vigencia 2017

Según lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, mediante las Resolución CRA 151 de 2001 y Resolución CRA 720 de 2015 que regula el ajuste tarifario para la prestación de los servicios Públicos de aseo, las cuales adopta la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP. En la ejecución del contrato Interadministrativo No. 809 de 2012 celebrado entre Aguas de Bogotá y la EAAB, para el mes de septiembre de 2017 Aguas de Bogotá SA ESP reconoció estimación de ingresos por valor de \$1.769.069, correspondiente al ajuste tarifario del mes de septiembre. Este ajuste se venía realizando de manera automática semestralmente teniendo en cuenta el valor promedio de las tarifas cobradas a los usuarios en el semestre inmediatamente anterior con la premisa que para los meses de enero y febrero se continuaba cobrando la tarifa de julio a diciembre del año anterior y para los meses de julio y agosto la tarifa de enero a junio del mismo año.

Por razones ajenas a Aguas de Bogotá SA ESP, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB no se reunió en el mes de agosto de 2017 para la aprobación de nuevas tarifas aplicables a partir del mes de septiembre, lo que generó no trasladar el cobro del ajuste tarifario a los usuarios y con ello desconocer a Aguas de Bogotá el derecho al cobro de dicho ajuste. Pese a lo anterior, la Gerencia General realizó todo tipo de acciones administrativas tendientes a reclamar ante la EAAB el derecho al reconocimiento del ajuste tarifario, desconociendo que la CRA otorgada un tiempo de tres (3) meses para formalizar el ajuste.

Analizando el contexto en el que se genera el hecho económico y teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Normativo resolución 414 de 2014 aplicable a la entidad, Capítulo VI Normas para la presentación de EEFF y revelaciones, Numeral 5.3 corrección de errores de periodos anteriores, el cual señala: "Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los EEFF de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los EEFF fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos EEFF. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas

contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes”, Se determina que Aguas de Bogotá inadvirtió el hecho que la EAAB podría disponer de hasta tres (3) meses para aprobar el ajuste tarifario, reconociendo un mayor ingreso por la prestación de servicio de recolección barrido y limpieza prestado en el mes de septiembre de 2017 en marco de desarrollo del contrato No. 809 de 2012.

Con esta premisa, y el análisis interpretativo dado al Marco Normativo referido anteriormente, se define que el reconocimiento del ajuste tarifario para el mes de septiembre de 2017 realizado por la entidad corresponde a un error de periodos anteriores, el cual debe ser revelado y ajustado según la norma de corrección de errores contenida en el Marco Normativo resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

- (2) Con ocasión a la terminación del contrato interadministrativo No.1-07-10200-0809-2012, que tenía por objeto la prestación de servicio público de recolección, barrido y limpieza en la ciudad de Bogotá, y el cual finalizó actividades a partir del 12 de febrero de 2018, fue firmado el 09 de febrero de 2018 un Memorando de Entendimiento entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y Aguas de Bogotá SA ESP donde se Acuerda, entre otros aspectos, el arrendamiento de los carros compactadores que fueron entregados a Aguas de Bogotá SA ESP en calidad de comodato mediante contrato de comodato No. 9.99-10200-0161-2013, para que este último actúe como mandatario ante los nuevos operadores de servicios públicos que solicitaron el alquiler de maquinaria y equipo para la prestación de servicios de aseo en la etapa de transición del nuevo esquema de aseo.

Por consiguiente, aguas de Bogotá celebró contratos de arrendamiento con Bogotá Limpia SAS ESP, Promoambiental Distrito SAS ESP y Área Limpia Distrito Capital SAS ESP, quienes tomaron en calidad de arrendamiento en el periodo de transición establecido por la UAESP parte de la flota vehicular disponible de propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, reflejando al cierre de la vigencia 2018 la siguiente cuenta por cobrar a favor de la EAAB.

<b>TERCERO</b>	<b>valor</b>
Bogotá Limpia SAS ESP	1,811,567
Promoambiental Distrito SAS ESP	3,907,384
Área Limpia Distrito Capital SAS ESP	352,537
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 6,071,488</b>

- (3) Este valor corresponde al pago por ventanilla no autorizado de cheques por valor de \$44.050, que fueron hurtados de las instalaciones de Aguas de Bogotá SA ESP. Se realizó la respectiva reclamación ante el Banco por realizar el pago en forma indebida, pues las firmas, los sellos secos y el protector con los que el Banco efectuó el pago de los cheques, no corresponden a los registrados en las tarjetas y en las condiciones de manejo.
- (4) En el rubro otros deudores que para el 31 de diciembre de 2018 asciende a \$640.506 se encuentra el saldo por cobrar a los socios de la Unión agua para Boyacá y PDA Guajira, los cuales se esperan recaudar una vez finalice el proceso de liquidación de los contratos que actualmente se encuentra en etapa de conciliación y validación y que representa un saldo en cuenta de \$493.216, también se encuentran los gastos por concepto reembolsables a cobrar a la EAB con cargo al proyecto PTAR por valor de \$81.910, cuenta por cobrar a Doris Zuñiga por valor de \$39.694 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil

Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordeno a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada DORIS MARGARITA ZUÑIGA CARVAJAL y que luego fue revocada por la decisión del Juez Constitucional en segunda instancia. También se encuentran registrados \$18.593 por concepto de intereses de mora en la ejecución de actividades misionales entre otras partidas por cobrar de menor cuantía entre las que se relacionan cobro a empleados relacionados con en el pago de interés de mora en planillas de seguridad social y mayores consumos de celular entre otros por valor de \$7.093

- (5) Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta una variación del 36.40% con un incremento de \$29.207, generado sobre la cartera vencida y la de difícil cobro en la cual, pese a las gestiones de cobro persuasivo realizada al cierre de la vigencia 2018, la recuperabilidad no está garantizada.

Para el cálculo del deterioro se analizó si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, siendo así que la empresa estableció, a través de una metodología o procedimiento, una forma de medición de cumplimiento de pago de sus deudores. Teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la política contable para las cuentas por cobrar a partir de 91 días de venida la cartera se calcula el deterioro.

Se revisó la cartera a corte a diciembre 31 de 2018 y se calculó el deterioro teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Edad de cada factura
- ✓ Se toma la tasa del DTF que a 31 de diciembre de 2018 es del 4.54% EA.
- ✓ La tasa anual la convierte a tasa mensual.
- ✓ Tiene en cuenta los días transcurridos del vencimiento a la fecha de cálculo del deterioro (fecha radicación de la factura + fecha plazo normal de pago) a partir de esta fecha, son los días para calcular el deterioro.
- ✓ El interés cambia dependiendo de la fecha de radicado.
- ✓ Se calcula el valor presente (vr. Inicial x días de financiación x tasa de interés)
- ✓ La diferencia entre el saldo en libros comparado con el valor presente) es el DETERIORO
- ✓ El resultado del deterioro se registra por cada tercero
- ✓ El cálculo de DETERIORO, a 31 de diciembre es por de valor de \$109.444

Para la vigencia 2018 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

<b>Deterioro</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo Inicial	(80,237)	(153,622)
Pérdida por deterioro vigencia	(31,269)	(12,249)
Importes recuperados en el periodo	2,062	85,634
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ (109,444)</b>	<b>\$ (80,237)</b>

## 8. INVENTARIOS

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

A continuación, el detalle de los inventarios:

<b>INVENTARIOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Insumos de Operación (1)	171,822	61,102
Elementos de Protección personal, cafetería, papelería (1)	193,632	189,900
Repuestos de Mantenimiento Vehículos (2)	1,121,537	1,637,332
<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ 1,486,991</b>	<b>\$ 1,888,334</b>
<b>Menos</b>		
Deterioro acumulado de Inventario (3)	(459,216)	-
<b>Total Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 1,027,775</b>	<b>\$ 1,888,334</b>

- (1) Este rubro representa el 75% del total del inventario y corresponde a las existencias a 31 de diciembre de 2018 por insumos que requieren ser utilizados para la prestación de servicios y para el consumo interno. Aguas de Bogotá S.A E.S.P, no determinó de acuerdo a la resolución No. 414 de 2014 en su medición posterior (el menor valor entre el costo y el valor neto de realización) teniendo en cuenta la alta rotación que existe en los rubros de insumos de operación y EPP, papelería y cafetería.
- (2) Los Inventarios correspondientes a repuestos de vehículos a diciembre 31 de 2018 que representan el 75% del total del inventario fueron adquiridos y mantenidos con el propósito de ser usados en la ejecución del Contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 que finalizó operaciones a partir del 11 de febrero de 2018. Sin embargo, con la terminación del Contrato de la referencia, y durante la vigencia 2018 se adelantaron todas las actividades tendientes a adelantar la oferta de los inventarios de la compañía a los nuevos operadores del servicio de aseo o terceros interesados, ya que debido a hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad no pueden ser usados en el desarrollo de su actividad misional. Esto se realizó dando cumplimiento a los mecanismos permitidos por la ley con la premisa de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial, logrando materializar en ventas tan solo el 6.10% del saldo existente a dic 31 de 2017.



(3) Por lo anterior, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, Aguas de Bogotá evaluó los indicios de deterioro sobre el rubro de repuestos de vehículos, teniendo en cuenta las fuentes externas e internas de información como:

- Cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la entidad.
- Cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

En consecuencia, para el cierre de la vigencia 2018 Aguas de Bogotá SA ESP procedió a reconocer y registrar deterioro del rubro de inventarios la suma de \$459.216 equivalente al 41% del rubro de inventario de repuestos, utilizando como método de valuación el análisis de elementos que en el periodo de julio de 2017 (momento en el que se implementa el módulo de Inventarios SAR) a cierre de la vigencia 2018 tuvieron una nula y baja rotación.

## 9. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2018 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:

INVERSIONES	% particip.	No. Acciones	2018	2017	2017 reexpresado
Aguas de la Sabana S.A. ESP (1)	20%	1,200	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Caudales de Colombia SA ESP (2)	86%	1,176,391	3,888,994	1,690,492	2,754,996
<b>Total Inversiones Laro Plazo</b>			<b>\$ 5,088,994</b>	<b>\$ 2,890,492</b>	<b>\$ 3,954,996</b>

(1) Esta inversión por valor de \$1.200.000 corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa, la inversión es en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 041 que se encuentra en custodia del área de Tesorería. Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo y no presentó indicios de deterioro. Durante la vigencia 2018 se recibieron dividendos por valor de \$109.593.

(2) Empresa constituida en octubre de 2001 con objeto social para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Caudales de Colombia durante el año 2018 efectuó operaciones comerciales con Aguas de Bogotá S.A. ESP en subcontratación de las actividades de Interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental en marco de desarrollo del contrato No. 45 de 2014, celebrado con el departamento

de la Guajira. También celebró contrato de mandato No. 01-2018 para desarrollar la Gestión comercial operativa y técnica del servicio público de agua potable a los usuarios de AB en la Urbanización Bosque residencial Arboretto ubicada en el municipio de La Calera

Según los estados financieros de Caudales de Colombia S.A.S al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sus saldos son:

CONCEPTO	2018	2017	2017 reexpresado
Activos	5,557,422	5,434,621	5,434,621
pasivos	1,035,338	3,468,934	2,231,138
Patrimonio	3,203,483	1,657,614	2,302,689
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>1,318,601</b>	<b>308,073</b>	<b>900,794</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y según certificado de inversiones expedido por la compañía, se registró un aumento de la inversión por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$1.133.998 con respecto a dic de 2017.

#### **Re expresión de Inversiones e instrumentos derivados 2017**

Al cierre de la vigencia 2017 y según certificado de inversión de fecha ocho (8) de febrero de 2018 expedido por la Empresa Caudales de Colombia, se realizó ajuste por método de participación patrimonial al valor de \$1.690.492 con respecto al valor de la inversión a diciembre 31 de 2016. En el mes de junio de 2018, y realizando una comparación de los EEFF de Caudales de Colombia para la vigencia 2017 que fueron aprobados y dictaminados se observan diferencias con los valores inicialmente certificados por Caudales. Al realizar la validación con la contadora de la Entidad se pudo evidenciar que los valores inicialmente reportados fueron modificados en el proceso de auditoria realizado por la firma Revisora sin que se informaran sobre los cambios realizados a Aguas de Bogotá SA ESP.

Por lo anterior se concluye que, los EEFF preparados por Aguas de Bogotá SA ESP para la vigencia 2017 fueron elaborados con la información fiable y disponible suministrada por Caudales de Colombia al cierre del periodo contable, correspondiendo esta inexactitud que no reflejan la realidad financiera de la entidad.

## **10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, Aguas de Bogotá

S.A. E.S.P., podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciar. Si una parte significativa no tiene un costo significativo, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. podrá agrupar con el resto del elemento para calcular su depreciación.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P determinara los activos de cuantía menor que no superen los 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde al de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

Bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran dinero del público, se asignan nuevas vidas útiles a los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, basadas en el tiempo real esperado de uso y no en las normas fiscales nacionales. Si un activo posee componentes cuyo valor sea significativo y la vida útil difiera de la del activo en su conjunto, éste se deberá depreciar de forma separada en cada uno de dichos componentes, siendo así que este para el proceso de aplicación se mantienen sus vidas útiles vigentes y al final del periodo se analizarán para determinar nuevas vidas útiles luego de los ajustes que están en las depreciaciones.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están representados así:

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Maquinaria y Equipo	2,073,707	1,883,199
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	448,917	440,023
Equipos de Comunicación y Computación	1,147,213	1,124,180
Equipo de Transporte	174,271	-
Equipo de comedor, cocina y despensa	399	399
Bienes muebles en bodega	-	7,791
<b>Total Propiedad Planta y Equipo (1)</b>	<b>3,844,507</b>	<b>3,455,592</b>
Depreciacion Acumulada		
Maquinaria y Equipo	(855,402)	(668,408)
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	(183,172)	(120,196)
Equipos de Comunicación y Computación	(861,576)	(646,999)
Equipo de Transporte	(14,152)	-
Equipo de comedor, cocina y despensa	(399)	(399)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(1,914,701)</b>	<b>(1,436,002)</b>
<b>Propiedad Planta y Equipo Neto</b>	<b>1,929,806</b>	<b>2,019,590</b>

(1) La Propiedad Planta y Equipo refleja una variación correspondiente al 11% principalmente en la adquisición de maquinaria y equipo y equipo de transporte terrestre por valor de \$503.282 se detalla a continuación:

<b>Movimientos PPyE</b>	<b>Inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Final</b>
Maquinaria y Equipo	1.883.199	297.084	106.576	2.073.707
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	440.023	8.894		448.917
Equipos de Comunicación y Computación	1.124.180	23.033		1.147.213
Equipo de Transporte	-	174.271		174.271
Equipo de comedor, cocina y despensa	399			399
Bienes muebles en bodega	7.791		7.791	-
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>3.455.592</b>	<b>503.282</b>	<b>114.367</b>	<b>3.844.507</b>

Los incrementos en el rubro de propiedad planta y equipo están representados en maquinaria y equipo de dragado por \$80.623, equipos de aseo por \$216.461, muebles y enseres por \$8.894, equipos de computación y comunicación por \$23.033 y equipo terrestre \$149.332, también se realizó la activación de la Camioneta Toyota Prado Vxm de Placas Obf-707 que había sido dada de baja en proceso de convergencia por valor de \$24.939.

### **Baja en cuenta PPyE**

Para la vigencia 2018 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, determina la Baja en cuentas de los recursos que componen la Propiedad, planta y equipo que no cumplen con los requisitos establecidos para ser reconocidos como activo; tal y como se establece en el numeral 1.4.1.6. de la Política de Propiedad, planta y equipo adoptada por la entidad. Se realizó la baja de elementos que por el uso y desgaste normal en el desarrollo de las actividades misionales no se esperaba obtener beneficios económicos futuros y su valor en libros es cero.

Mediante invitación directa No. 11 Aguas de Bogotá convocó a las persona naturales y jurídicas que estuvieran interesadas en la compra de bienes muebles que, con ocasión a la terminación del contrato interadministrativo 809-2012 proyecto Aseo, no serían requeridos para el desarrollo de las actividades operativas de la compañía, por lo anterior, se celebró contrato de compraventa No. 66 de 2018 en el que se realizó la venta de elementos de propiedad planta y equipo que fueron dados de baja. El valor total de la venta fue de \$49.600 y el valor en libros afectado por la venta fue de \$38.368, generando una utilidad de \$11.232.

## **11. OTROS ACTIVOS**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

Los otros activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentan la siguiente composición:

Otros activos	2018	2017	2017 reexpresado
Bienes y servicios pagados por anticipado(1)	56,850	10,771	10,771
Avances y anticipos entregados (2)	40,712	196,644	178,026
Anticipos o saldos a favor en impuestos (3)	4,530,218	9,514,671	9,514,671
Depósitos entregados en garantía (4)	1,044,189	1,110,914	1,110,914
<b>Total otros activos</b>	<b>\$ 5,671,969</b>	<b>\$ 10,833,000</b>	<b>\$ 10,814,382</b>

- (1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil adquiridas por la entidad las cuales se amortizan teniendo en cuenta la vigencia del contrato objeto de adquisición de estas o en su defecto por tiempo de cobertura, este valor asciende a \$56.850.
- (2) En el rubro de avances y anticipos entregados se encuentran los siguientes desembolsos: Anticipo entregado a Correa Palacios Gloria por valor de \$4.800 para cubrir gastos de peritaje Tribunal de Arbitramento, \$33.912 girados a la entidad Asociación para el desarrollo integral de las familias como anticipo del 50% al contrato No. 70 de 2015 y \$2.000 del tercero Cemex como anticipo realizado para el uso de la escombrera. Durante la vigencia 2018 se adelantaron las actividades respectivas con el fin de lograr la formalización de los anticipos entregados, logrando gestionar la formalización del 77.13% con respecto al mismo rubro para la vigencia 2017.

En la vigencia de 2016, se realiza desembolso por valor de \$18.618. como anticipo del 50% del segundo otrosí del contrato No. 62 del 2015. Realizando la trazabilidad del contrato en cuanto a forma de pago y desembolsos efectuados, se pudo determinar que el registro del primer 50% del otrosí No. 02 del contrato 62, fue realizado mediante la factura de venta No. 21 del 06 de enero de 2016, a la cual le fueron aplicadas y declaradas las respectivas retenciones de ley.

Posteriormente y según consta en la orden de pago No. 2226 del 27 de julio, el Contratista radica factura de venta No. 23 del 19 de julio de 2016 correspondiente al 50% restante, junto con el informe final del contrato y el certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del Contrato sin haber sido afectado y formalizado el pago anticipado.

Por lo anterior, se puede concluir que el anticipo entregado debió ser formalizado una vez fuera aceptado y certificado el cumplimiento del contrato, correspondiendo esa omisión a un error de periodos anteriores por lo que se Re expresa los saldos finales reportados a dic 31 de 2017.

- (3) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:

Anticipos retenciones y saldos a favor	2018	2017
Retención en la fuente	2.758.682	6.516.313
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	-
Impuesto de industria y comercio	75.743	5.202
Otros Anticipos o saldo a favor	1.695.793	2.993.156
<b>Total otros activos</b>	<b>\$ 4.530.218</b>	<b>\$ 9.514.671</b>

El 29 de mayo de 2018 mediante solicitud electrónica No. 201881130100021971 se presentó solicitud de devolución y compensación de saldo por concepto de saldo a favor en declaración



de renta 2017 por valor de \$1.319.105 los cuales fueron reconocidos y autorizados por la DIAN mediante resolución de devolución y compensación No. 62829001114693 de fecha 27 de julio de 2018, esta devolución se realizó mediante compensación de declaraciones de retención en la fuente por valor de \$962.850, declaración de impuesto a las ventas por valor de \$ 153.511 y se generó Título de Devolución de Impuestos (TIDIS) por valor de \$202.744.

Los demás saldos a la fecha corresponden a retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por valor de \$2.758.682 reflejando una disminución con respecto al año 2017 correspondiente al 57.66% generada principalmente por la disminución de ingresos por finalización contrato 809-2012 por prestación de servicio de aseo, saldo por impuesto de industria y comercio por valor de \$75.743, autorretención en renta que se estableció con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016 por valor de \$974.189 y anticipo de renta por valor de \$721.604.

Por las modificaciones introducidas en la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 se modifica el régimen tributario, eliminando el impuesto sobre la renta para la equidad CRE ☺ E a partir del 1ro de enero de 2017 y se crea una sobre tasa para el impuesto de renta para los años 2017 y 2018 del 6% y 4% respectivamente, además de modificar la tarifa del impuesto de renta del 25% al 34% para la vigencia 2017 y 33% para el año 2018 y subsiguientes.

(4) El saldo de Depósitos judiciales corresponde a una serie de embargos que se detallan a continuación:

- Como consecuencia del proceso ejecutivo singular N110013103038-2014-00172-00 demandante GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA identificada con el NIT. 860.520.097-5, el día 11 de agosto de 2014 la Cuenta Corriente Nro. 059-008-847 del Banco Av Villas fue embargada por un valor de \$325.000. Adicionalmente el día 21 de agosto de 2014 la cuenta corriente Nro. 110-025-16682-8 del Banco Popular fue embargada por un valor de \$60.373, el día 01 de marzo de 2015 la cuenta de Ahorros N° 009800171895 del Banco Davivienda fue embargada por un valor de \$204.119, El día 01 de marzo de 2015 la cuenta de Ahorros N° 009800172786 del Banco Davivienda fue embargada por un valor de \$120.881.
- De la vigencia 2015 se refleja saldo por embargo por valor de \$43.966, como consecuencia del proceso ejecutivo singular N° 2008-00399 cuyo demandante es HYDROTECH EQUIPOS Y SERVICIOS E.U., Adicionalmente por este mismo proceso el día 31 de enero de 2015 la cuenta de Ahorros N° 220-025-72065-7 del Banco Popular fue embargada por un valor de \$43.966. Y un ajuste por devolución de Salud Total de -\$14.
- El 17 de marzo de 2016 se realiza embargo por valor de \$39.086 por orden del municipio de Tunja por omisión en el envío de información solicitada.
- Durante la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745 ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo por contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959; en la cuenta Corriente Nro. 059-008-847 del banco

Av villas se realiza embargo por \$24.593 según mandato del Juzgado Primero Civil Municipal de Riohacha – La Guajira, por proceso ejecutivo interpuesto por la entidad Confiamos según radico No. 44-001-40-03-001-2009-00476-00.

- Para la vigencia 2018 y continuando con lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460.

## 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles resultantes entre la base utilizada para el cálculo del impuesto de renta y complementarios (Base tributaria) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.

RESUMEN DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO DICIEMBRE DE 2018											
PARTIDAS CONCILIATORIAS	BASE CONTABLE NIIF	BASE FISCAL	VALOR DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA		VALOR DE LA DIFERENCIA PERMANENTE		TASA NOMINAL	BALANCE (Impuesto Diferido)		Resultados (Impuesto Diferido)	
			DB ACTIVO	CR PASIVO				Ley 1819	DB ACTIVO	CR PASIVO	DB GASTO
Concepto	\$	\$									
<b>ACTIVOS</b>											
PPyE											
>2019	1.929.806	2.206.101	20.261	3.762	306.260		33,0%	6.851	1.241	1.241	6.851
											0
Inventarios	1.027.776	1.486.991	459.216				33,0%	151.541			151.541
Activos Intangibles Licencias	0	143.578	143.578				33,0%	47.381			47.381
Cuentas por Cobrar	13.079.943	13.152.481			72.538		33,0%	0			0
<b>PASIVOS</b>											
Pasivos por Litigios Laborales	714.425	-	714.425				33,0%	235.760			235.760
			-					-			-
					<b>Subtotales</b>			<b>441.533</b>	<b>1.241</b>	<b>1.241</b>	<b>441.533</b>

Las variaciones generadas en la vigencia 2018 se detallan a continuación:

ID	2018	2017
Cuentas por cobrar	-	7,540
Inventarios	151,541	
propiedad planta y equipo	6,851	7,705
Otros activos	47,381	68,921
Provisiones	235,760	303,160
<b>Total Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 441,533</b>	<b>\$ 387,326</b>

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presentan en el siguiente detalle:

Cuenta por pagar	2018	2017	2017 Reexpresado
Adquisición de bienes y servicios (1)	2,700,399	8,538,545	8,538,545
Recursos a favor de terceros (2)	6,100,972	58,999	58,999
Descuentos de nómina (3)	154,752	685,149	685,149
Seguridad social empleador (4)	-	889,256	889,256
Retención en la fuente (5)	166,903	766,868	766,868
Impuestos contribuciones y tasas (5)	10,626	7,271,414	7,271,414
Impuesto al valor agregado (5)	379,387	108,186	108,186
Otras cuentas por pagar (6)	1,373,994	2,889,592	2,992,867
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>10,887,033</b>	<b>21,208,009</b>	<b>21,311,284</b>

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

- (1) El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, presenta una disminución importante del 68.37% con relación al saldo de estas a dic 31 de 2017 por la disminución de operaciones a raíz de la finalización del contrato 809-2012.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios es de 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

- (2) El incremento representativo reflejado en este rubro responde a la revelación realiza en la nota 7 de cuentas por cobrar, en donde Aguas de Bogotá SA ESP actuó como mandatario para el arrendamiento de los vehículos de propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP ante terceros por lo que al cierre de la vigencia 2018 refleja saldo a favor de la EAAB por valor de \$6.067.030. Por otra parte, esta cuenta refleja los recursos por pagar al Municipio de la Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$17.475 y otros recaudos de menor cuantía por girar e identificar por valor de \$16.467.
- (3) En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizado a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes a entidades prestadoras de salud que son cancelados en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos entre otros.

- (4) Para la vigencia 2018 las cuentas por pagar por concepto de seguridad social y parafiscales a cargo del empleador se registran en el rubro de beneficios a empleados.
- (5) Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente que será pagada en el mes de enero de 2019 por valor de \$166.903, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$379.387, e impuesto de industria y comercio por valor de \$10.626. También refleja los saldos causados por impuesto de renta y complementarios.

Teniendo en cuenta que el artículo 137 de la Ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, para señalar que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones estatutarias. En cumplimiento de lo anterior y, previo a la presentación de la Declaración de renta de la vigencia 2018 se realizará el diligenciamiento del formato 2516 donde se detallarán las diferencias y con ello los ajustes a que haya lugar en la presente depuración.

A diciembre 31 de 2018 y según la depuración preliminar realizada del impuesto de renta, no se determina impuesto a cargo según el siguiente detalle.

<b>Depuración preliminar Impuesto de renta</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>(Utilidad) antes de impuestos</b>	<b>(2,060,512)</b>	<b>16,850,392</b>
<b>Mas – gastos no deducibles</b>		
Gravamen a los movimientos financieros	166,333	348,047
(+) Impuesto al patrimonio	0	34,082
(+) Deterioro de cartera	(7,699)	0
(+) Multas y sanciones	474,891	59,383
(+) Indemnizaciones	214,937	194,724
(+) Provisión contingencias	1,153,637	1,672,776
(+) Amortización o depreciaciones diferidas	0	80,797
(+) sobre tasa a la energía	10,674	17,640
(+) Otros gastos no deducibles	87,572	13,369
(+) diferencia registro ICA 6to bimestre 2016-2017	0	(382,429)
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>2,100,345</b>	<b>2,038,389</b>
<b>Menos – ingresos no gravados</b>		
(-) ingreso por indemnización siniestros	0	(6,464)
<b>Total ingresos no Gravables</b>	<b>0</b>	<b>(6,464)</b>
<b>Mas- menos adiciones o deducciones fiscales</b>		
(-) Ingreso método de participación patrimonial	(1,133,998)	(264,944)
(-) Amortización fiscales intangible	(49,835)	0
(+) Ajuste mayor ingreso por prestación de servicios	0	1,544,271
(-) costos asociados a mayor ingreso	0	(1,256,806)
(-) Ajuste menor gasto impuesto de renta	0	(225,660)
(+) Diferencia entre depreciación contable y fiscal	0	218,881
(-) Recuperación de deterioro y litigios laborales	(785,436)	(85,635)
<b>Total Adiciones - Deducciones fiscales</b>	<b>(1,969,269)</b>	<b>(69,893)</b>
(+) Diferencia neta ingreso y gasto impuesto diferido	139,914	27,683
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>(1,789,522)</b>	<b>18,840,107</b>
<b>Impuesto neto de renta (Tarifa 34% vig. 2017)</b>	<b>0</b>	<b>6,405,636</b>
<b>Sobretasa Renta 6% vig. 2017</b>	<b>0</b>	<b>1,082,406</b>
<b>Impuesto de renta Neto</b>	<b>0</b>	<b>7,488,042</b>

(6) A continuación, se detallan las otras cuentas por pagar:

<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2017 Reexpresado</b>
UAESP (a)	1,373,994	2,404,490	2,404,490
Consortio Terraza VII y otras cuentas por pagar (b)	-	485,102	588,377
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>1,373,994</b>	<b>2,889,592</b>	<b>2,992,867</b>

a) De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del acta de liquidación final del Contrato No. 398 de 2009, suscrita del 20 de diciembre de 2012, Aguas de Bogotá S.A. ESP se comprometió con la UAESP, a cancelar el valor de la deuda correspondiente a la suma de



dos mil cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y dos mil pesos (\$2.047.342). Este valor no fue cancelado por las administraciones anteriores de Aguas de Bogotá S.A. ESP por diferentes circunstancias y, entre otras, debido al estado financiero de la Empresa.

Como consecuencia del incumplimiento, el 20 de abril de 2017 fue recibida en las oficinas de Aguas de Bogotá SA ESP, la citación para efectos de notificación del Auto No. 002 de 2017, por medio del cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, libra mandamiento de pago en contra de AB por las obligaciones económicas derivadas de la liquidación del Contrato Interadministrativo No. 398 de 2000, la cual establece 36 cuotas mensuales por valor de \$85.874,6, que se pagan dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes iniciando en el mes de mayo de 2017, al cierre el saldo pendiente por pagar a la UAESP asciende a la suma de \$1.373.994.

- b) Mediante acuerdo de pago de fecha 26 de mayo de 2017 Aguas de Bogotá SA ESP reconoce deber a Consorcio Terraza VII la suma derivada del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento por \$1.658.779 valor que incluía la actualización de la deuda entre el 07 de octubre de 2010 (fecha de terminación del contrato) y el 31 de julio de 2014 (fecha del auto admisorio de la demanda) así como los interés causados entre el 01 de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 y un valor adicional por costas procesales por \$118.505. Al finalizar el pago de la obligación se pudo evidenciar que por error al momento de causación no fue registrada en la vigencia 2017 el valor correspondiente a los intereses de mora y costas procesales con cargo a la vigencia por valor de \$103.275. Lo anterior, se configura como un error de periodos anteriores por la mala interpretación y análisis de los soportes remitidos para el registro de la obligación.

## **14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre del periodo los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

<b>Beneficios Empleados</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cesantías	973,119	4,731,243
Intereses sobre cesantías	99,174	534,603
Vacaciones	639,068	3,093,856
Prima vacaciones y servicios	6,881	18,420
Seguridad social y parafiscales	311,513	150,912
Dotación a trabajadores	7,819	625,017
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>2,037,574</b>	<b>9,154,051</b>

## 15. PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2018 presentan un saldo de \$4.127.756, representados en los litigios y demandas y en las provisiones diversas por obligaciones contraídas con proveedores, así:

<b>Provisiones y contingencias</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Provisión para contingencias (1)	2,169,021	2,375,516
Provisión para diversos (2)	1,958,735	2,310,248
<b>Total pasivos estimados</b>	<b>4,127,756</b>	<b>4,685,764</b>

- (1) Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la entidad según probabilidad y valoración realizada por Secretaria General de los procesos judiciales que cursan contra la entidad, a 31 de diciembre de 2017 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo por \$1.230.022.

<b>Contingencias Judiciales</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Valor en libros	2.375.516	2.804.273
(+) Adiciones	1.154.437	1.230.022
(-) Utilizaciones	(38.049)	(1.658.779)
(-) Recuperaciones	(1.322.883)	-
<b>Total Contingencias Jurídicas</b>	<b>2.169.021</b>	<b>2.375.516</b>

CONTINGENCIA GUARDIANES DE LA COMPAÑÍA (Cobro facturas) Librar mandamientos de pago de las facturas Nos. BO-00003805 y BO-00003806 por la suma de \$147.927.343 y \$67.958.258 con ocasión al Contrato suscrito entre la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP y la

Empresa de Vigilancia GUARDIANES. El proceso de se encuentra en Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito. Valor provisionado \$83.306

CONTINGENCIA DORA YANETH AMON NEIRA Y OTROS (Reparación del daño) Accidente de Tránsito (Muerte señor Anceno Rodríguez) en su cargo de operario de recolección, se encontraba realizando labores de recolección y presuntamente por una maniobra inesperada del conductor, el señor Anceno perdió el equilibrio, resbaló y la volqueta de placa UFZ-206 con la llanta trasera lo aprisionó contra el andén. El proceso de se encuentra en JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) ADMINISTRATIVO - SECCION TERCERA. Valor provisionado \$591.899

CONTINGENCIA JOSE NICOLAS RINCON, Proceso laboral ordinario por despido por justa causa por incumplimiento a las obligaciones contractuales por no acudir a su lugar de trabajos los días 17, 21, 22 y 23 de junio de 2016, el proceso de se encuentra en Juzgado Segundo (2) Laboral del Circuito. Valor provisionado \$800

Para la vigencia 2017 se constituyen las siguientes provisiones:

CONTINGENCIA CHARLES ERASMO DAZA MALAGON, proceso laboral ordinario con sentencia de primera instancia que condena a AB, Contrato de trabajo a término fijo inferior a 1 año del 14 de enero de 2013 al 8 de marzo de 2013 el cual fue prorrogado hasta el 30 de mayo de 2013, dentro del Contrato Interadministrativo No. 809 de 2012, en el cargo de Director de Planeación con un salario mensual de \$7.500, Fue encargado de como Gerente de Recursos Humanos con un salario de \$8.000. El 15 de agosto de 2014 le notificaron la terminación del Contrato Laboral por vencimiento del plazo, Valor provisionado \$328.000

CONTINGENCIA EDGAR OBANDO FORERO, proceso laboral ordinario por despido injustificado, por contrato de obra labor, en el cargo de conductor de recolección, se encuentra en fallo de primera instancia. Valor provisionado \$45.500

CONTINGENCIA DANIEL BARRERA BUSTOS, Proceso laboral Ordinario por despido con contrato a término fijo y posteriormente modificado a contrato por obra labor desde el 27 de junio de 2013 hasta el 15 de agosto de 2014, en el cargo de Coordinador de Sistemas con sueldo de \$6.000.000, el proceso se encuentra en el Juzgado Treinta y Siete (37) Laboral del Circuito de Bogotá. D.C. y se registra estimación por \$120.000, según informe de valoración emitido por Secretaría General.

Para la vigencia 2018 y adicionan las siguientes provisiones para litigios y demandas:

CONTINGENCIA NOHEMI BUITRAGO Y OTROS, Reparación directa por perjuicios morales y psicológicos sufridos por los demandantes a raíz del accidente en el que perdió la vida el señor Ancenio Rodríguez, el proceso se encuentra en el Juzgado 32 -administrativo de oralidad. La valoración remitida por los apoderados es de \$289.841 que corresponde al valor provisionado.

CONTINGENCIA ROMERO ALVAREZ LUIS ALEJANDRO, reparación directa por daños ocasionados al vehículo del demandante en accidente de tránsito, el proceso se encuentra en el Juzgado 2 administrativo de oralidad. Valor provisionado \$36.000

CONTINGENCIA TEC AMÉRICA, proceso ejecutivo Civil singular por presunta prestación de servicios por parte del demandante a Aguas de Bogotá, el proceso se encuentra en el Juzgado 27 civil del circuito. Valor provisionado \$3.000

CONTINGENCIA LOPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS, proceso de reparación directa por muerte del señor JOSÉ RICARDO PARADA SÁNCHEZ, cargo: Operario de recolección, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó la muerte al señor Parada, el 10 de enero de 2015. El proceso se encuentra en Juzgado Cincuenta y Ocho (58) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá - Sección Tercera, con valoración probable se registra con \$450.550

También se registran \$220.125 por contingencias sobre procesos laborales ordinarios de menor cuantía.

- (2) La empresa reconoce a 31 de diciembre de 2017 por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra y prestación de servicios ejecutados en el mes de diciembre y anteriores que no fueron facturados por valor de \$1.958.735 según información suministrada por los supervisores de los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de la ejecución del mes de diciembre.

## 16. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan los rubros que conforman otros pasivos:

Otros pasivos	2018	2017
Recursos recibidos en administración (1)	5,758,043	1,258,043
Ingresos recibidos por anticipado (2)	853,314	853,314
<b>Total otros pasivos</b>	<b>6,611,357</b>	<b>2,111,357</b>

- (1) Este valor refleja el saldo por pagar por recursos recibidos en administración en la ejecución del contrato 746 de 2009 de la Unión temporal Agua para la Guajira por valor de \$1.258.043 los cuales serán pagados una vez finalice la conciliación de ejecución que se adelanta entre Aguas de Bogotá SA ESP y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. En diciembre de 2018 se recibieron recursos por valor de \$4.500.000 girados por la Secretaria Distrital de Ambiente para el desarrollo del convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181442, el cual tiene un plazo de ejecución de doce (12) meses y será ejecutado durante la vigencia 2019.
- (2) Corresponde a los recursos por pagar a la EAB en desarrollo del contrato 746 de 2009 de la Unión Temporal Aguas para la Guajira; para la vigencia 2018 se adelantó el proceso de revisión y conciliación de saldos de cuentas por cobrar y por pagar con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con el fin de establecer los derechos y obligaciones ciertas para proceder con la liquidación de este.

## 17. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Para el cierre de la vigencia 2018, se registra pasivo por impuesto diferido sobre las diferencias temporarias generadas en el rubro Propiedad Planta y Equipo.

RESUMEN DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO DICIEMBRE DE 2018												
PARTIDAS CONCILIATORIAS	BASE CONTABLE NIIF	BASE FISCAL	VALOR DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA		VALOR DE LA DIFERENCIA PERMANENTE		TASA NOMINAL	BALANCE (Impuesto Diferido)		Resultados (Impuesto Diferido)		
			DB ACTIVO	CR PASIVO				Ley 1819	DB ACTIVO	CR PASIVO	DB GASTO	CR INGRESO
Concepto	\$	\$										
<b>ACTIVOS</b>												
PPyE												
>2019	1.929.806	2.206.101	20.261	3.762	306.260		33,0%	6.851	1.241	1.241	6.851	
											0	
Inventarios	1.027.776	1.486.991	459.216				33,0%	151.541			151.541	
Activos Intangibles Licencias	0	143.578	143.578				33,0%	47.381			47.381	
Cuentas por Cobrar	13.079.943	13.152.481			72.538		33,0%	0			0	
<b>PASIVOS</b>												
Pasivos por Litigios Laborales	714.425	-	714.425				33,0%	235.760			235.760	
			-					-			-	
			<b>Subtotales</b>						<b>441.533</b>	<b>1.241</b>	<b>1.241</b>	<b>441.533</b>

Variación ID pasivo	2018	2017
Propiedad, planta y equipo	1,241	86,947
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>1,241</b>	<b>86,947</b>

## 18. CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

La composición accionaria de la compañía al cierre de la vigencia 2018 se detalla a continuación:



Accionistas	No. De acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB ESP	14,880	14,880,000	14,880,000
Municipio de la Mesa	100	100,000	100,000
Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP	10	10,000	10,000
Colvatel SA ESP	5	5,000	5,000
Empresa de Renovación y desarrollo Urbano	5	5,000	5,000
<b>Total</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>

**RESERVA LEGAL.** Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**IMPACTO POR TRANSICION PRIMERA VEZ.** El rubro Impactos por la transición al nuevo marco de regulación representa el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición por efectos de incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones, ajustes del valor de los activos y pasivos, teniendo en cuenta la instrucción emanada de la Contaduría General de la nación. El valor del impacto a la fecha se mantiene en \$6.159.785 y se detalla a continuación:

Rubros	VALOR
Cuentas por cobrar	(436,100)
Inversiones e Instrumentos derivados	3,589,673
Propiedad, planta y equipo	(17,638)
Otros activos	(6,907,305)
Cuentas por pagar	(1,032,554)
Provisiones	(928,485)
Otros pasivos	296,425
Otros impactos por transición	(723,801)
<b>Total impacto por la transición al nuevo marco de regulación</b>	<b>\$ (6,159,785.00)</b>

## 19. CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Según lo Establecido en la Resolución 414 en **CAPITULO VI NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES**, numeral 5, **Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y Corrección de errores**, los errores son las omisiones o inexactitudes que se presentan en los estados financieros, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los EEFF para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la

elaboración y presentación de aquellos estados financieros. En efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Por lo anterior, y con el fin que los EEFF reflejen de forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, a continuación, se detallan los errores correspondientes a periodos anteriores que fueron identificados durante la vigencia 2018 y que por su materialidad e importancia relativa deben ser reexpresados de manera retroactiva para el periodo más antiguo para el que se presenta información.

Estos movimientos ya fueron informados en el rubro del activo y pasivo según corresponda:

<b>Vigencia Registro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
2017	Intereses de mora y costas procesales no registradas en Laudo Arbitral Consorcio Terraza VII	(103,275)
2017	Ajuste a utilidad del periodo 2017 caudales de Colombia	379,802
2016	Formalización anticipo Cecorex	(18,618)
2017	Ajuste ingreso proyecto aseo por ajuste tarifario no reconocido	(1,769,027)
2017	Ajuste a impacto por transición Controlada (1)	684,703
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ (826,415)</b>

- (1) En el proceso de elaboración del Estado de Situación Financiera – ESFA al 01 de enero de 2016, de la Empresa Caudales de Colombia en la cual Aguas de Bogotá ejerce control, y teniendo en cuenta las normas de la Contaduría General de la Nación, se generaron los siguientes impactos que debieron ser reconocidos para el rubro de pasivos estimados y provisiones por valor de \$2.438.376. Debido a que el reconocimiento inicial de los pasivos estimados y provisiones por las deudas de Hydros Melgar e Hydros Chía, fue realizado con efecto en el patrimonio a través de la transición al nuevo marco Normativo resolución 414 de 2014, por error el ajuste del pasivo por los impuestos adeudados a la DIAN seccional Girardot fue registrado en este mismo rubro.

## 20. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

<b>Activos y pasivos contingentes</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Deudoras</b>		
Derechos contingentes (1)	476,984	703,166
<b>Total Deudoras</b>	<b>476,984</b>	<b>703,166</b>
<b>Acreedoras</b>		
Litigios y demandas (2)	1,229,272	1,443,379
Bienes recibidos en custodia (3)	5,600,574	37,494,274
Otras cuentas acreedoras (4)	46,705,664	6,475,679
<b>Total Acreedoras</b>	<b>53,535,510</b>	<b>45,413,332</b>
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>54,012,494</b>	<b>46,116,498</b>

- (1) Este rubro presenta un saldo por valor de \$476.984 correspondiente a otras cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y cobros no realizados a trabajadores por mayores valores girados entre otros no identificados que superan 365 días en cartera de los cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad.

En cumplimiento de la resolución No. 310 del 31 de julio de 2017, se elimina del catálogo de cuentas la cuenta contable recursos embargados que formaba parte de las cuentas de orden, y se establece su registro y control solo en cuentas de balance.

- (2) Se registran los procesos laborales que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$1.229.272, de acuerdo a valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa a 31 de diciembre de 2018.
- (3) Como Bienes en custodia se registra los compactadores, volquetas, barredoras, contenedores, Amplirroll objeto del contrato de comodato firmado entre la EAB y Aguas de Bogotá S.A. ESP, el por el valor de compra menos la depreciación causada el cual se actualiza a diciembre 31 por valor de \$5.600.574.
- (4) Se reconocen en cuentas de orden \$46.705.664, en proceso de acción contractual interpuesto por Unión Temporal Aseo Districapital por incumplimiento de Aguas de Bogotá en el contrato de arrendamiento No. 004 de 2012, actualmente se encuentra en etapa de fallo de primera instancia con probabilidad de fallo eventual.

## 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el

patrimonio, ya sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios.

En desarrollo de su objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, obtuvo para la vigencia 2018 ingresos recurrentes según el siguiente detalle:

<b>Ingresos operacionales</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
venta de bienes	80,347	-
<b>Total Venta de bienes (1)</b>	<b>80,347</b>	<b>-</b>
Proyecto Aseo	19,716,068	153,582,201
Administración Planta Ptar	3,292,757	3,511,818
Proyecto Biosólidos (Ptar)	1,749,522	1,751,200
Servicio de Acueducto	205,500	205,992
Honorarios Interventorías	370,205	1,519,294
Limpieza Canales	17,501,294	13,115,433
Fondos Locales	1,645,473	1,700,268
Proyecto Humedales EAB- SDA	10,230,881	5,850,165
Escombros IDIGER	288,600	445,301
Proyecto Idu (Taches - Vallados)	4,635,618	-
Otros servicios	48,400	-
<b>Total Ventas de bienes y servicios brutos (2)</b>	<b>59,764,665</b>	<b>181,681,672</b>
Devoluciones o Anulaciones	(21,825)	(355,866)
<b>Ventas y Servicios, netos</b>	<b>59,742,840</b>	<b>181,325,806</b>
Financieros (3)	115,165	336,465
<b>Total Ingresos Ordinarios</b>	<b>\$ 59,858,005</b>	<b>\$ 181,662,271</b>

- (1) Durante la vigencia 2018 se realizó la oferta de inventarios que fueron adquiridos para la ejecución del contrato Interadministrativo 809-2012 y que por finalización de operaciones fue dispuesto para la venta, generando ingresos por valor de \$80.347.
- (2) Los ingresos por prestación de servicios son generados en el desarrollo de actividades de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, actividades de saneamiento básico y demás actividades conexas y complementarias representando la mayor unidad generadora de ingresos de la compañía, respondiendo a su objeto social principal. También se incluye la prestación de servicio de acueducto para la Urbanización Arboreto del municipio de la Calera e ingresos por interventorías prestados al municipio de la Mesa y al Departamento de la Guajira por la construcción de Reservorios en el municipio de Uribia.

Con el fin de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y cumplir con el principio de Devengo, se registra estimación de ingresos para la vigencia 2018 por valor de \$5.592.469 por servicios prestados en los diferentes proyectos que a la fecha no han sido facturados, según el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan una disminución en comparación con los ingresos para el mismo corte del año inmediatamente anterior, generado principalmente por la

terminación del contrato 809-2012 celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Aguas de Bogotá SA ESP el cual representó para el 2017 el 85% del total de los ingresos de la compañía, para el 2018 la empresa continuó ejecutando proyectos que ya tenía contratados además de adelantar la ejecución de nuevos proyectos celebrados con los Fondos de Desarrollo Local, Secretaria de Ambiente y el Instituto de Desarrollo Urbano entre otros, lo que permitió incrementar los ingresos operaciones en un 22%, reflejando una disminución neta del 67.05% con respecto al año inmediatamente anterior que inminentemente afectó el flujo de operaciones.

(3) Los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del Banco Av Villas y de la fiducia del Banco Popular.

## 22. COSTOS OPERATIVOS

Los costos de la compañía, representan el valor de los recursos que se entregan o se prometen entregar a cambio de un bien o la prestación de un servicio adquiridos por la entidad con la intención que generar ingresos, además la entidad tiene en cuenta que cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro representan un activo, cuando ocurren costos en los cuales no puede identificarse claramente un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingreso estos serán considerados como gastos.

Para la vigencia 2018 los costos de la empresa responden a \$ 50.366.058 mientras que a diciembre de 2017 fueron iguales a \$ 149.647.302, presentando un decremento en la vigencia actual por \$ 99.281.244 equivalente al 66.34%.

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional:

<b>Costos por rubros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Arrendamiento equipo de transporte	348,947	794,471
Arrendamiento inmuebles	3,850,845	3,808,117
Combustibles y lubricantes	1,420,041	12,139,473
compra en bloque	47,124	37,906
Corte y poda	1,549,602	12,306,299
Personal	27,741,600	85,635,107
Costos varios	3,576,059	6,819,871
Honorarios	551,429	1,381,199
Insumos de operación	704,246	2,221,270
mantenimiento y reparaciones	2,792,452	19,264,243
Servicio de aseo	129,675	-
Servicio de transporte	7,654,038	5,239,346
<b>Total costos por rubro</b>	<b>50,366,058</b>	<b>149,647,302</b>

Los costos de ventas por proyectos con corte al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Costos por proyecto	2018	2017
Proyecto Aseo (1)	22,431,656	130,028,403
Canales - EAB- Hydros Mosquera	13,561,574	10,411,255
Humedales EAB - SDA - Córdoba	7,246,978	3,740,018
Ptar	2,394,169	2,337,231
Biosólidos	1,527,722	1,303,712
IDU	1,370,655	-
FDL	1,194,636	1,034,398
Interventorías	321,794	475,535
Escombros idiger	165,988	269,139
Acueducto - Arboretto	146,644	47,610
Senderos entre nubes	4,242	-
<b>Total costos por proyecto</b>	<b>\$ 50,366,058</b>	<b>\$ 149,647,301</b>

- (1) El día miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018) cerca de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) aproximadamente, un grupo de trabajadores de Aguas de Bogotá S.A ESP, organizaron el bloqueo de la operación de aseo, se tomaron las instalaciones del Patio Taller de la empresa, ubicado en la carrera 68 con calle 13 en la ciudad de Bogotá, bloqueando el acceso a las instalaciones y obstaculizando la salida de camiones recolectores de basura. El día 1 de febrero de 2018 la Alcaldía Mayor de Bogotá decretó 13 días de emergencia ambiental y sanitaria en la ciudad debido a la crisis de recolección y transporte de basuras, se vio afectada la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C, el Alcalde Mayor de Bogotá estableció el Decreto 069 de 2018 de febrero 1 de 2018, “En el cual se declara la Emergencia Sanitaria y el Estado de Prevención Ambiental o Alerta Amarilla en Bogotá, D.C y se dictan otras disposiciones.

Aguas de Bogotá SA ESP como parte del Plan de Contingencia implementado suscribió diferentes contratos con entidades prestadoras de servicio público de aseo con el fin de garantizar la continuidad del servicio y la menor afectación hasta la fecha de terminación de las actividades, por lo que se incurrieron en sobre costos en valor cercano a los \$1.537.576.

En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionada con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias entre otros.

## 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El total de gastos de la Entidad a diciembre de 2018 corresponde a \$15.033.681 que se encuentran representados en su mayor proporción por los gastos de administración que equivalen en al 81% dado que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad responde a la prestación de servicios.



Los gastos de administración están integrados por los sueldos y salarios, por las contribuciones imputadas y efectivas, por los aportes de nómina y por las prestaciones sociales, honorarios entre otros generales que se detallan a continuación:

<b>Gastos de Administración</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sueldos y salarios (1)	6,539,644	7,222,173
Gastos generales (2)	2,421,476	1,140,655
Sistema ERP (3)	315,092	1,269,493
Honorarios	1,968,662	2,445,979
Impuestos, contribuciones y tasas (4)	1,004,883	2,758,660
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 12,249,757</b>	<b>\$ 14,836,960</b>

- (1) Los sueldos y salarios incluyen además todas las contraprestaciones generadas como beneficios a empleados del personal administrativo de la entidad que
- (2) El rubro de gastos generales presenta un incremento respecto a la vigencia 2017 correspondiente al 112% generado principalmente por la redistribución realizada para la vigencia 2018 de los gastos fijos que en la vigencia 2017 fueron afectados al costo. También se observa un incremento en el rubro de costas procesales, adquisición de pólizas de seguros y el servicio de seguridad bajo modalidad de escolta para el servicio de la Gerencia.
- (3) Este valor corresponde a la implementación de una solución integral multiservicio sistema solución ERP de planificación de recursos empresariales. Para la vigencia 2018 el gasto corresponde al licenciamiento por utilización del Software.
- (4) Este rubro representa los gastos por impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos y gravámen a los movimientos financieros del periodo.

## **24. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

El siguiente es el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2018:

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Deterioro cuentas por cobrar (1)	31,268	12,249
Deterioro de inventarios (2)	459,216	-
Depreciación propiedad, planta y equipo	546,908	587,403
Amortización intangibles	-	130,632
Provisión litigios y demandas (2)	1,153,637	1,230,022
<b>Total deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>\$ 2,191,029</b>	<b>\$ 1,960,306</b>

- (1) La empresa realizó evaluación de la cartera a 31 de diciembre de 2018 y se determinó que había indicios de deterioro de las cuentas por cobrar que superan los 90 días de mora en el pago, por lo que se reconoció \$31.268 por gasto de deterioro

de los cuales \$18.492 pertenece a la cartera misional y \$12.776 a otras cuentas por cobrar.

(2) Aguas de Bogotá SA ESP procedió a reconocer y registrar deterioro del rubro de inventarios la suma de \$459.216 .

(3) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe técnico presentado por los apoderados de la entidad por procesos laborales.

## 25. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Se incluyen también en esta partida los ingresos y gastos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la entidad, hasta tanto ocurren.

Los gastos e ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2018 y 2017 respectivamente se detallan a continuación:

<b>Ingresos y gastos no operacionales</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Sobrantes, recuperaciones aprovechamientos (1)	488,309	1,202,732
Recuperación por provisión contingencias	1,312,083	-
Reversión por pérdida deterioro	2,062	85,635
Dividendos y participaciones (2)	109,593	38,381
Indemnizaciones y responsabilidad fiscal	162,713	59,136
Ganancia por baja en activos fijos	11,232	-
Otros ingresos ordinarios		37,189
Otros Ingresos financieros	23,984	31,298
<b>Total Ingresos no operacionales</b>	<b>\$ 2,109,976</b>	<b>\$ 1,454,371</b>
Intereses de mora	2,383	-
Gastos bancarios	3,659	1,954
Otros gastos	-	564
Otros gastos no operacionales	211,684	56,426
<b>Total Gastos no operacionales</b>	<b>\$ 217,726</b>	<b>\$ 58,944</b>
<b>Neto ingresos y gastos no operacionales</b>	<b>\$ 1,892,250</b>	<b>\$ 1,395,427</b>
Ingreso por impuesto diferido (3)	237,247	1,579,656
Gastos por impuestos diferidos (3)	- 97,334	- 1,607,336
Impuesto de renta ordinaria	- 277,834	- 7,190,925
<b>Neto impuesto a las ganancias</b>	<b>-\$ 137,921</b>	<b>-\$ 7,218,605</b>
Ganancia por método de participación patrimonial	1,133,998	264,944
<b>Total Ganancia MPP</b>	<b>\$ 1,133,998</b>	<b>\$ 264,944</b>

- (1) Este rubro para el 2018 representa los ingresos generados en el periodo por concepto de recuperación de incapacidades, por pagos realizados por las administradoras por valor de \$302.423, y recuperación de estimaciones proveedores por valor de \$122.000, y otras recuperaciones de menor cuantía por valor de \$63.886
- (2) En la vigencia 2018 se recibieron ingresos decretados y pagados por la vigencia 2017 por valor de \$109.593 por concepto de dividendos generados en la inversión en la entidad Aguas de la Sabana de Bogotá
- (3) Al valor del impuesto a las ganancias esta conformado por el ingreso por impuesto diferido, menos el gasto por impuesto diferido y el impuesto de renta corriente de la vigencia. Se revierte el impuesto diferido generado para la vigencia 2017.

## 26. HECHOS RELEVANTES

El Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá S. A. ESP, cuyo objeto fue “Realizar las actividades operativas para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en toda la ciudad de Bogotá D.C.”, finalizó el 11 de febrero de 2018.

A partir del mes de febrero de 2018 se da inicio al proceso de liquidación de este contrato, de conformidad con lo establecido en las cláusulas Décima Primera y Décima Quinta, determinando el estado de cuentas.

Las partes acuerdan liquidar parcialmente y de común acuerdo el contrato 809, manifestando que sobre los ítems no acordados se continuará el análisis. El Acta de Liquidación Parcial se firma el día 21 de diciembre de 2018.

La liquidación parcial indica que le corresponde a la EAAB ESP el pago de la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$2.432.648.758,00) a favor de Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Durante todo el año 2018 Aguas de Bogotá S.A. ESP afronta algunas situaciones como consecuencia de la terminación del contrato 809, que comienzan desde el cese de actividades llevada a cabo por los trabajadores a finales del mes de enero de 2018, que impidieron la normal operación, llevando a que se expidiera por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá el Decreto 069 de 2018 de emergencia sanitaria y estado de prevención ambiental; esta situación hace que la empresa deba hacer contrataciones de contingencia para asegurar la prestación del servicio y con ello incurrir en costos extraordinarios.

Otras acciones que también generan registros extraordinarios tienen que ver con la liquidación de los contratos de trabajo a los trabajadores asociados al contrato 809; el reintegro de algunos de ellos; deterioro de los inventarios; pagos de sanciones y multas, etc.

Los hechos enunciados, no siendo los únicos pero si los más representativos, absorbieron el resultado esperado.

## NOTA 27. NEGOCIO EN MARCHA

En cuanto al principio de negocio en marcha, Para el 2019 y según las proyecciones realizadas por el equipo Financiero de la compañía, además de continuar con la ejecución de los contratos que venía desarrollando en la vigencia 2018, se iniciará la ejecución de nuevos proyectos que fueron firmados a finales de 2018 según el siguiente detalle:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Secretaría Distrial de habitat	Intervención integral física y social de puntos críticos mediante acciones de mantenimiento, recuperación, mejoramiento, transformación y embellecimiento en arco de las intervenciones integrales del Habitat	\$ 1,887,174,471
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Ejecutar actividades de limpieza de las estructuras que no estan conectadas a los cuerpos de agua (vallados) que hacen parte del drenaje de las vías y el espacio público del eje ambiental	\$ 2,957,000,750
FDL Kennedy	Obras de arborización y recuperación ecológica de puntos críticos de la Localidad de Kennedy	\$ 944,956,000
DFL Usaquen	Realización de acciones de Ecourbanismo e intervención del espacio público para la protección de cuerpos de agua en áreas priorizadas de la localidad de Usaquen	\$ 342,744,691
FDL Santa Fe	Adelantar acciones de restauración ecológica, tratamiento de arbolado, limpieza y mantenimiento de coberturas verdes en diferentes zonas de la Localidad de Santa Fe	\$ 473,720,656
FDL Puente Aranda	Obras de embellecimiento de espacio público, acompañadas de acciones de intervención social e interacción con la comunidad y actores ubicados alrededor de las zonas que permitan recuperación	\$ 209,000,000
Secretaria Distrital de Ambiente	Acciones de adecuación de senderos ecológicos en el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes	\$ 4,500,000,000
Corporación Club Puerto Peñalisa	Recolección, transporte y disposición final de residuos vegetales, resultantes del mantenimiento efectuado a las zonas verdes de la Corporación Club Puerto Penalisa	\$ 990,000,000
Municipio de la Mesa	Realizar la revisión, ajustes, y actualización del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municio de la Mesa	\$ 199,980,520
Secretaria Distrital de Ambiente EAAB, Instituto Distrital de Turismo	Habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuacion en el Distrito Capital	\$ 2,581,446,738
<b>Total proyectos por ejecutar</b>		<b>\$ 15,086,023,826</b>

## **NOTA 28. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2018 serán puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien los podrá aprobar o improbar.



**INFORME DEL REVISOR FISCAL  
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

Señores

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
Bogotá

**1. Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros separados adjuntos de la empresa **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por mí emitiendo una opinión no modificada el 16 de febrero de 2018.

**2. Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros separados adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, definido en la resolución 414 de 2014, la cual incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para los preparadores de información de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en los diferentes escenarios financieros. así como mantener el control interno contable descrito en la resolución 193 de 2016 y demás normas que considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Individuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Así mismo, es responsable de la valuación y valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones.

**3. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Individuales adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 4, el cual incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar (ISAE) 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas requieren que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros individuales están libres de incorrección material.



Una auditoría de Estados Financieros conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros individuales, lo anterior, mediante la ejecución de procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros mediante el examen sobre una base de pruebas selectivas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la empresa **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría sin salvedades.

#### **4. Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales antes mencionados tomados del sistema de información contable, debidamente licenciado, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.**, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, que incorporan las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para los preparadores de información de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, emanada de la Contaduría General de la Nación.

#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.21.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado, aplicando el estándar internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptado en Colombia

#### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Con respecto a las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- Los comprobantes de las cuentas de las vigencias anteriores al año 2015, deben ser objeto de una depuración y organización; se debe mejorar el Sistema de Archivo de los documentos relacionados con el soporte documental de la sociedad en general, dado que se detectaron falencias y ausencias de documentos de vigencias anteriores (año 2015 hacia atrás) y falta de control de éstos en las carpetas que los contienen.
- La correspondencia y el archivo debe continuar en el proceso de implementación, actualización y mejora continua.
- Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.
- No se conocen hechos en los que la sociedad haya obstaculizado de alguna forma las operaciones de factoring, que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

- El sistema de control interno tanto contable como MECI (modelo estándar de control interno), debe seguir siendo objeto de implementación y mejora continua, toda vez que, la entidad se encuentra en procesos de implementación, organización y estructuración. Así mismo, la entidad, los funcionarios, y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes.
- La Compañía presentó y pagó sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- Existe concordancia entre los Estados Financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual guarda la debida concordancia con los Estados Financieros individuales.
- Durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2018, informé de manera permanente y oportuna a la Administración acerca de las observaciones detectadas durante mis revisiones mediante cartas e informes de control interno, precisando que en el informe de cierre de la vigencia 2017, tratamos de manera detallada los temas comentados en esta opinión y otros asuntos, teniendo en cuenta la materialidad e importancia relativa de las cifras.

## 6. Párrafos de Énfasis

### Seguimiento Párrafos 2017

“Tal y como se indica en las revelaciones de los Estados Financieros, particularmente las No. 27 y 28 en las cuales se indican hechos relevantes ocurridos con posterioridad al cierre de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, el Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá S.A. E.S.P., cuyo objeto es “Realizar las actividades operativas para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en toda la ciudad de Bogotá D.C.”, finalizó el 11 de febrero de 2018.

Tal situación, trae implícitas obligaciones que pueden llegar a derivarse de esta y que, de materializarse, impactarían la información financiera de la empresa durante la vigencia 2018, a saber:

- a. Contrato Interadministrativo de Comodato No.9-99-10200-0161-2013**, bajo el cual se hizo entrega bajo la modalidad contractual de Comodato, de bienes muebles por parte de la Empresa de Acueducto, y Alcantarillado de Bogotá S.A. para el desarrollo de la labor de Aseo a la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., los cuales deben ser restituidos en condiciones operativas al comodante a la finalización de su objeto contractual.

A cierre de contrato, Aguas de Bogotá se encuentra en la obligación de cumplir este compromiso sobre 261 vehículos, ante lo cual, la administración ha emprendido mesas de trabajo con el comodante y se ha suscrito un memorando de entendimiento de fecha 9 de febrero de 2018, en el cual se establecen aspectos y compromisos relacionados con la restitución de los bienes muebles cobijados bajo el marco del contrato interadministrativo en mención, en el cual se busca minimizar el material impacto financiero que sobre la empresa se puede llegar a presentar, debido al mal estado inicial y final de los bienes cubiertos bajo este contrato..

- b. Temas laborales**

Como se menciona en el párrafo opinión, la empresa ha finalizado el contrato interadministrativo para la ejecución de su objeto social, por lo cual todo el personal relacionado con la unidad comercial de Aseo, quedó cesante al momento de configurarse la terminación del mencionado contrato; no obstante; el personal adscrito a este proyecto está contratado bajo la figura de contrato de obra o labor y al terminar el objeto contractual de la empresa, estos finalizan de forma automática sin lugar a indemnizaciones o pagos adicionales por la terminación contractual; no obstante, en el futuro cercano se podrían presentar demandas en contra de la empresa.

**c. Negocio en Marcha**

El Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012 representa aproximadamente el 84% del total de los ingresos de la compañía Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. actualmente y al finalizar el mismo como se ha indicado previamente, la operación se ve disminuida en esa misma proporción, sin embargo, la administración considera que mediante la continuidad en la ejecución de diferentes labores previamente contratadas y nuevas oportunidades de negocio, el principio de negocio en marcha no se ve afectado y por ende su información financiera se presenta basado en este principio fundamental, en su revelaciones e informe de gestión, la administración desglosa los negocios con los que seguirá siendo una empresa operativa.”

**Contrato Interadministrativo y Temas laborales**

La finalización del contrato interadministrativo generó un impacto económico general en el ejercicio contable 2018 de \$3.562 millones, lo cual repercute de forma directa en el resultado que para el año 2018 presenta la Empresa en sus Estados Financieros. Se ha determinado que a la fecha de los Estados Financieros se han reconocido todos los hechos económicos conocidos y que fueron generados de forma directa por la finalización del contrato y no se tiene conocimiento de hechos fortuitos que no hayan sido debidamente registrados.

**Negocio en Marcha**

Tal y como se observa en el informe de gestión de la administración, durante la vigencia 2018 la operación de la Empresa se reorientó hacia diferentes servicios que pueden ser prestados basados en la experiencia adquirida en los años de funcionamiento de la misma, generando con ello la firma de varios contratos que garantizan la continuidad del ente económico por la vigencia 2018 y 2019, atenuando así las consecuencias de la terminación del contrato de Aseo y equilibrando su flujo de ingreso con nuevas fuentes contractuales.



**FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA**

**T.P. 118.310-T**

**Revisor Fiscal**

En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

**T.P. 312 – T**

Carrera 13 A No. 97 – 54

BM&A IA 44:19

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019